



Associació Catalana de Consellers de Seguretat

NUEVO INFORME ANUAL DE LA EMPRESA

ACCS PRESENTA LOS 7 CAMBIOS MÁS RELEVANTES

Mediante la publicación en breve de la **nueva ORDEN FOM/** , de **XX** de mes, por la que se regula el contenido mínimo del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, se van a introducir los siguientes cambios:

1. Con el fin de facilitar a las empresas el envío de la documentación relativa al informe anual, la Dirección General de Transporte Terrestre, facilitará, a través de la página Web del Ministerio de Fomento (www.fomento.es) el modelo informático y la aplicación correspondiente para la realización y remisión del citado informe por este sistema.

NOTA ACCS: El Ministerio de Fomento pretende exigir a los consejeros a realizar todos los informes telemáticos. En todo caso, quien envíe el informe a las CCAA deberá ostentar y concretar la representación de la empresa ante cada una de las CCAA.

2. **Identificación de la empresa y del consejero de seguridad:** con el CIF/ se cargaran en el sistema todos los datos de la empresa de que disponga el mismo, pero no será posible añadir o completar datos que no se hubieran notificado previamente al Sistema.

3. **Nuevos datos:**

Número de empleados relacionados con la actividad de mercancías peligrosas:

Valor de seguridad de la empresa:

NOTA ACCS: Será la forma de ratificar o cambiar el PSIC. Si no se modifica quedará constante durante el siguiente año.

4. **2 nuevas descripciones de la actividad de la empresa implicada y de los modos de transporte:**

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Operación de Carga | <input type="checkbox"/> Nuevo: Operación de Llenado |
| <input type="checkbox"/> Operación de Descarga | <input type="checkbox"/> Nuevo: Operación de Embalado |
| <input type="checkbox"/> Transporte | |

5. **Nuevos datos de las mercancías y localización de los lugares de carga, embalado o llenado:**

Carga, embalado o llenado				
Clase	Etiqueta/ GE	Cantidad	Localización por código postal	Dirección, municipio y provincia
Total cantidad:				

NOTA ACCS: A sugerencia de las asociaciones de Consejeros de seguridad, ACCS entre ellas el Ministerio sustituirá la exigencia del código de clasificación (Columna 3b) Tabla A, por Grupo de embalaje +Etiquetas de peligro.

6. **NOVEDAD: Relación de visitas realizadas a los centros de trabajo:**

Fecha	Dirección del centro	Código Postal	Periodicidad de las visitas		
			Anual	Bienal	No procede
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NOTA ACCS: El Ministerio insiste ante la oposición de algunas asociaciones en la necesidad de hacer constar en los informes anuales la relación de visitas de los consejeros de seguridad, ya que no existe ningún otro registro con dichos datos.

7. **Se han eliminado las 10 preguntas** sobre las comprobaciones en relación con las actividades implicadas.

Septiembre 2016

www.accscat.com

ASSOCIACIÓ CATALANA DE CONSELLERS DE SEGURETAT
 PLAÇA ONZE DE SETEMBRE Nº13- 2º B-08402 GRANOLLERS BARCELONA
 TELF: 93 870 64 54 -FAX: 93 870 02 76